



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:

Disposición de Hacienda y Asuntos Generales
Registro General
SALIDA
Fecha 05-07-16 10:25:19
ENum. 9.763

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 20/2016, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 20/2016, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 20/2016			
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS			
Partidas de Gastos con créditos en ALZA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
51/32600/131	Personal Laboral Temporal Escuela Universitaria Enfermería	22.135,00	33.977,71
51/32600/16000	Seguridad Social Escuela Universitaria Enfermería	7.105,00	130.819,50
TOTAL		29.240,00	164.797,21
Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
51/32600/22606	Reuniones Conferencias y Cursos Escuela Universitaria Enfermería	-29.240,00	105.760,00
TOTAL		-29.240,00	105.760,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 29 de junio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Secretario General, con una línea vertical descendente y un gancho a la izquierda en la base.

SRA. INTERVENTORA.-